



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL  
COELLO – TOLIMA

NOVIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : FIJACIÓN DE ALIMENTOS, CUSTODIA, CUIDADO Y  
REGULACIÓN DE VISITAS.  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2022 00134 00  
DEMANDANTE : JOHANA RODRIGUEZ BARRETO.  
DEMANDADO : MILTON JUNIOR GUEVARA ARNE DO  
AUTO SUST. N° : 0553.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

CÓRRASE traslado al demandante de las excepciones previas propuestas, por el término de Tres (03) días, para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso subsane los defectos anotados, de conformidad con el artículo 101 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
(2)

El Juez,

Firmado Por:  
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Coello - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b530dfa9d6a16a79fd797146a66bf2d9aa506f02be906b770f1695814093a4**

Documento generado en 28/11/2022 04:13:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**